

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-018-17

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-018-17, correspondiente a la “Contratación de póliza de seguro para Edificios de Gobierno del Estado de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 09 de mayo de 2017, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

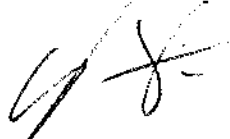
La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 018 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 28 de abril de 2017, así mismo que en fecha 08 de mayo del presente venció el plazo para la recepción de cuestionarios con

relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido 4 (cuatro) cuestionarios por parte de posibles licitantes.

Una vez dando lectura a los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

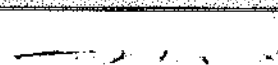
"OFICIALIA MAYOR"

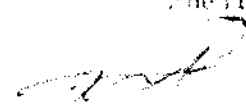
DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"ORGANO SOLICITANTE"

LUIS RUBIO CASTRO
EN REPRESENTACIÓN DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GENERAL DE SERVICIOS	LUIS RUBIO CASTRO	



A continuación se dará lectura a los cuestionarios recibidos:

INBURSA

PARTIDA 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 Y 17

SEGURO EMPRESARIAL

1. SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN LA SINIESTRALIDAD PAGADA Y PENDIENTE POR PAGAR EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DESGLOSADA POR CADA RAMO SIN CONSIDERAR DEDUCIBLE.

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

2. AGRADECEMOS NOS INDIQUEN EDAD DE CADA EDIFICIO.

Respuesta:

- Poder Ejecutivo Mexicali: 1974: 43 años
- Almacén Mexicali: 1976: 41 años
- Poder Ejecutivo Tijuana: 1978: 39 años
- Centro de Gob. Ensenada: 2004: 13 años
- Centro de Gob. Rosarito: 2004: 13 años
- Talleres Gráficos Mexicali: 1976: 41 años
- Almacén Tijuana: 1988 29 años
- Almacén Ensenada 1988 29 años
- Taller Mecánico Mexicali: 1981 36 años
- Taller de Carpintería Mexicali: 1981 36 años
- Archivo Histórico Mexicali: 1977: 40 años
- Delegación de la Secretaría de Turismo - Mexicali: 1973: 44 años
- Delegación de la Sría. de Protec. al Ambiente Mexicali: 1973: 44 años
- Secretaría de Seguridad Pública Mexicali: Comprado y remodelado el 2004: 13 años
- Procuraduría General de Justicia -Mexicali: 2008: 09 años
- Edificio Nuevo Sistema de Justicia Penal: 2011: 06 años
- Centro de Gobierno de San Quintín:
- Estacionamiento anexo Edificio Poder Ejecutivo Mexicali: 2011: 06 años

3. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI DENTRO DE LA RELACIÓN DE UBICACIONES SE ENCUENTRAN UBICACIONES A MENOS DE 500 MTS DE MAR O LAGO.

Respuesta: No existen edificios a menos de 500 metros de mar o lagos

4. FAVOR DE COMENTAR ALCANCE DE COBERTURA SE MENCIONA VALOR DE REPOSICIÓN EN ESTOS CASOS SE INCLUYE CLAUSULA (TEXTO INBURSA), POR LO QUE SE SOLICITA INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR NUESTRA CLAUSULA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: será motivo de descalificación el incluir la cláusula de su compañía, puesto que los montos definidos en cada sitio (partida) para edificios y contenidos corresponden al valor de reposición.

5. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI CUENTAN CON PLANES DE REMODELACIÓN O EXPANSIÓN A LLEVARSE A CABO DURANTE LA VIGENCIA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

Respuesta: No se cuenta con planes de expansiones a edificios.

6. FAVOR DE INFORMARNOS LAS MEDIDAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIO CON LAS CUALES CUENTA CADA EDIFICIO POR ASEGURAR

Respuesta: Los inmuebles cuentan con sistema hidráulico y extintores contra incendio, Cuentan con vigilancia y sistemas de alarma en inmuebles

7. SOLICITAMOS NOS INFORMEN, SI LA ANTIGÜEDAD DE LA MAQUINARIA ASCIENDE A MÁS DE 5 AÑOS, DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE RESPONDER; ¿QUÉ PORCENTAJE DEL EQUIPO SUPERA ESTA EDAD?

Respuesta: No se cuenta con esta información

8. SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PROPORCIONEN EL DESGLOSE DE LA MAQUINARIA POR UBICACIÓN ASÍ COMO EL VALOR DE CADA EQUIPO YA QUE NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN Y ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ELLA.

Respuesta: No se cuenta con esta información

9. FAVOR DE INDICARNOS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA ROBO CON LAS CUALES CUENTA CADA UNO DE LOS EDIFICIOS POR ASEGURAR.

Respuesta: Los inmuebles cuentan con vigilancia y sistemas de alarma en inmuebles.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

1. Página 4. Numeral 1.7. Personas que podrán participar. Tercera viñeta. Indican que podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

Proveedor Regional del Sector Público: Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro federal en el Estado de Baja California.

Al respecto se pide a la Convocante confirme que podremos participar los Licitantes que no seamos proveedores de la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo, entendiéndose que al no ser proveedores no se tiene un registro federal en el Estado de Baja California, lo anterior con la intención de no limitar la libre participación, de acuerdo a lo señalado en la fracción XII del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, que a la letra dice:

ARTÍCULO 28.- Las bases que emita el Comité para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio señalado en la convocatoria, como en los medios electrónicos, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este período.

Las bases contendrán en lo aplicable como mínimo lo siguiente:

XII.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, los cuales no deberán limitar la libre participación de los interesados;

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La presente licitación pública es de carácter regional por lo que de conformidad con el artículo 24 de la ley de adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, que a la letra dice:

ARTÍCULO 24.- Las licitaciones públicas podrán ser:

1.- Regionales.- Cuando atendiendo a programas para incentivar los sectores de la economía regional, independientemente del origen de los bienes o servicios, únicamente puedan participar personas con residencia en el Estado de Baja California;...

Por tal motivo se le hace saber que la residencia en el estado es requisito para cumplir con el carácter de licitante regional, mismo que de conformidad con la Ley antes mencionada no se considera limitante para la libre participación de los interesados.

2. Página 34 de 48, punto 8.1 inciso A), mencionan "Así mismo deberá de presentar la relación de los bienes y/o responsabilidades a asegurar. A este respecto solicitamos a la convocante nos proporcione la relación de los bienes a asegurar que se mencionan en este apartado, con la finalidad de poder dar cumplimiento a los solicitado en las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la relación de los bienes y/o responsabilidades a asegurar, se refiere a los servicios descritos en el punto 3.1 de las bases de licitación al respecto de los bienes intangibles (EDIFICIOS) y las especificaciones técnicas que se requieren en la póliza.

3. Página 34 de 48, punto 8.1 inciso A), favor de confirma que al referirse al texto "Así mismo deberá de presentar la relación de los bienes y/o responsabilidades, se da cumplimiento presentado en nuestra oferta la descripción de las partidas de los servicios a licitar descritos en el punto 3.1. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación.

4. Página 35 de 48, punto 8.1, inciso g), mencionan: "Copia del documento expedido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente" Favor de confirmar que solo se deberá presentar la Autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Certificación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ya estos son los unicas secretarías con facultades para emitir dicha autorización. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación.

5. Página 36. Punto 8.1. Inciso I) Se pide a la Convocante confirme que para demostrar que mi representada cuenta con oficinas autorizadas en Mexicali y/o Tijuana podrá presentar comprobante de domicilio de las oficinas multiservicio del Grupo Financiero al que pertenece Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, con lo cual mi representada garantizará la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de las pólizas de seguro objeto de la presente Licitación, lo anterior con la intención de no limitar la libre participación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta su propuesta siempre cuando confirme que efectivamente las oficinas presentadas forman parte del grupo financiero al que pertenece Seguros Afirme S.A. de C.V.

6. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, se pide a la Convocante confirme que se podrá presentar el comprobante de domicilio del agente de seguros y/o representante directo, de acuerdo a lo señalado en la página 35 Inciso H). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no se acepta su propuesta favor de apegarse a la respuesta anterior.

7. Página 38 de 48, primer párrafo, mencionan: "En caso de no indicar el costo unitario de la Póliza para cada uno de los bienes y responsabilidades que integran el paquete único.... será causa suficiente para desechar su propuesta." Favor de confirmar que por costo unitario se refieren a presentar el costo total del todo del programa de aseguramiento de las 17 partidas establecidas en el punto 3.1. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la adjudicación será por un solo paquete que incluye 17 partidas, es decir 17 pólizas independientes con sus características, coberturas y deducibles individuales por lo que deberá señalar el costo unitario de cada una de las 17 partidas así como el costo total de todo el programa de aseguramiento.

8. Punto 3.1. de los servicios a licitar y Anexo 1 Propuesta Técnica. Agradeceremos a la convocante que nos confirme que solo la compañía adjudicada presentará las condiciones con respectiva cláusula de prelación. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: es correcta su apreciación.

9. Anexo 1, propuesta técnica. Favor de confirmar que dicha propuesta podrá ser presentada en formato libre adicionando las precisiones resultantes de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante; La documentación en la cual se hace referencia a anexos, podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o similares elaborados por el licitante, respetando el orden y contenido de ellos impresos en papel membretado preferentemente, mecanografiada ó escrita en tinta indeleble y debidamente firmada por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

10. Agradeceremos a la convocante nos proporcione la prima de adjudicación antes IVA del último contrato de aseguramiento, para la contratación de la póliza de seguro para edificios de Gobierno del Estado de Baja California, así como el nombre de la compañía aseguradora actual. Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

11. Agradeceremos a la convocante nos proporcione la información de siniestralidad de los últimos tres años, conforme al siguiente detalle:

- Fecha del reporte de siniestralidad
- Fecha de ocurrencia del siniestro
- Fecha de reclamación del siniestros a la aseguradora
- Cobertura afectada
- Riesgo ocurrido
- Monto del siniestro reclamado
- Monto de siniestro reservado
- Deducible y Coaseguro aplicado
- Monto de siniestro pagado
- Siniestros pendientes de pago

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V

1. Se solicita amablemente a la convocante aclarar más a detalle cuáles son las medidas de protección contra incendio desglosado por ubicación sobre todo en aquellas que no se menciona
Respuesta: Los inmuebles cuentan con sistema hidráulico y extintores contra incendio, Cuentan con vigilancia y sistemas de alarma en inmuebles.

2. Se solicita amablemente a la convocante aclarar cuáles son las medidas de protección contra Robo desglosado por ubicación.
Respuesta: todos los inmuebles cuentan con vigilancia y sistemas de alarma en inmuebles.

3. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la adjudicación será por la totalidad del paquete único, es decir que la adjudicación será por el total de las 17 partidas y no de manera individual por partida, favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación.

Respuesta: Es correcta su apreciación, la adjudicación será por un solo paquete que incluye 17 partidas, es decir 17 pólizas independientes con sus características, coberturas y deducibles individuales.

4. Se solicita amablemente a la convocante confirme que solo la partida No. 12 requiere la cobertura de EQUIPO ELECTRÓNICO.

Respuesta: En la partida 12 se incluye expresamente equipo electrónico, asimismo en las partidas que se están asegurando contenidos se hace mención a equipos de oficina como equipos de cómputo.

5. Se solicita amablemente a la convocante confirme que solo la partida No. 12 requiere la cobertura de ROTURA DE MAQUINARIA.

Respuesta: no es correcta su apreciación, en la partida 12 no se hace mención a este tipo de cobertura.

6. Se solicita amablemente a la convocante indicar si alguna de las ubicaciones está a menos de 500 metros de la playa.

Respuesta: No existe alguna

7. Se solicita amablemente a la convocante informar con quien se aseguraron los bienes en el periodo que comprende la vigencia 2016-2017

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

8. En referencia nuestra pregunta anterior se solicita a la convocante nos informe mediante qué proceso licitatorio se adjudicó la vigencia 2016-2017

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información ya que no es materia de la presente licitación.

9. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos 5 años desglosada por causa, cobertura afectada e indicando la fecha de ocurrencia, monto reclamado, monto pagado y estatus de cada uno de los siniestros.

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

10. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione a detalle las pérdidas sufridas por el terremoto en Mexicali de hace algunos años, en caso de haber tenido

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

11. Se solicita a la convocante confirmar que los siniestros que se pagarán o cubrirá la aseguradora adjudicada en esta licitación serán únicamente los ocurridos en la vigencia de la póliza en concurso favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta tu apreciación

12. Nos permitimos hacer de su conocimiento que el día 14 de mayo del 2004, salió publicada en el diario oficial de la federación, la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros (ahora art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas)

La disposición cuarta de esta resolución obligatoria, a partir del 14 de junio de 2004, establece que las instituciones de seguros, deberán tener integrado un expediente de identificación del cliente, previamente a la celebración de contratos de cualquier tipo, que contenga cuando menos para el sector publico los siguientes datos que agradeceremos nos proporcionen.

Denominación o razón social.

- Actividad u objeto social.
- Registro federal de contribuyentes.

- Domicilio:(calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y entidad federativa)
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Nombre del administrador, director general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate:

Asimismo les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma, o bien constancia del nombramiento de la persona que con su firma pueda obligar a esa convocante y su identificación personal, para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.

Es de señalarse que la disposición quinta de las citadas disposiciones, establece que las aseguradoras solo podrán suscribir contratos de cualquier tipo hasta que sus clientes hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos de identificación solicitados. Original y copia de alta ante la Secretaría De Hacienda Y Crédito Público, en donde se mencione la actividad preponderante y la fecha de inscripción del oferente, así como también copia de la cédula de identificación fiscal. En el alta de hacienda únicamente aparece la actividad de inicio que no necesariamente es la actividad preponderante, esta actividad y las modificaciones se deben de checar en el acta constitutiva y sus modificaciones. Además de lo solicitado se puede anexar el acta y sus modificaciones para que sea más claro el giro de la empresa.

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al licitante adjudicado

13. Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante por lo que podremos agregar a nuestra propuesta las condiciones generales con las que opera mi representada integrando las cláusulas de prelación y no adhesión favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación, todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada.

14. Solicitamos amablemente a la convocante nos sea proporcionada además de la copia al final de este evento de aclaraciones, dicha acta en archivo electrónico formato Microsoft Word o en su defecto sea cargada al portal de compras.ebajacalifornia.gob.mx en mencionado formato

Respuesta: se pondrá a disposición de los licitantes el acta en formato PDF el cual contara con las firmas de los presentes.

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1.- En atención al numeral 18 de las bases de la presente licitación. CONTRATO. Se solicita a la convocante confirme que no existe inconveniente para que el licitante ganador, suscriba el contrato respectivo, a través de dos apoderados legales debidamente facultados, no obstante estos se encuentren fuera del estado de Baja California.

Respuesta: el contrato permanecerá en las oficinas establecidas en el punto 31.1 de las bases, los apoderados deberán de presentarse en las oficinas para formalizar dicho contrato.

2.- En atención a la FIRMA DE CONTRATO. En caso de que mi representado resulte adjudicada en la presente licitación, estimare de ustedes nos indique la fecha en la que podemos pasar a recoger copia del contrato para efecto de su revisión y posterior firma.

Respuesta: se enviara mediante correo electrónico el contrato respectivo al licitante adjudicado a fin de recabar la firma correspondiente.

3.- Considerando lo señalado en los Oficios Circulares de fechas 10 de diciembre del 2012 y 09 de julio del 2013, referentes al uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y a fin de que esta aseguradora este en posibilidades de presentar un programa de seguros que coadyuve en el uso adecuado de los recursos públicos, solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos proporcionen el inventario y valor actualizado de sus bienes patrimoniales; y de igual manera, sean compartidos los siniestros ocurridos a dichos bienes del 2008 a la fecha.

4.- Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas agradeceremos a la convocante proporcionarnos la siguiente información:

- Denominación o razón social:
- Actividad u objeto social:
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes:
- Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y Entidad Federativa):
- Teléfonos:
- Correo electrónico:
- Nombre del administrador, director, gerente general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate.
- Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma o bien constancia de su nombramiento e identificación personal para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al licitante adjudicado.

5.- Se solicita amablemente a la convocante proporcionar siniestralidad durante los últimos 5 años, desglosando causa y monto indemnizado.

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

6.- Solicitamos amablemente proporcionar medidas de protección contra robo que cuentan, desglosado por ubicación amparada.

Respuesta: Los inmuebles cuentan con vigilancia y sistemas de alarma en inmuebles.

7.- Favor de indicarnos de ser posible el techo presupuestal para el total de estas partidas con que cuenta.

Respuesta: la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

8.- Se solicita amablemente confirmar que se elimina la cobertura de Robo de las ubicaciones 1 a la 4 ya que para estar en posibilidad de otorgar dicha cobertura se debe de contratar Incendio Contenidos.

Respuesta: Se rechaza su propuesta se deberá conservar la cobertura de robo con violencia y asalto en las ubicaciones 1 a la 4, según los montos definidos para estas ubicaciones, aclarando que está incluida la cobertura de incendio a edificio, asimismo aplica la misma condición a la partida 17 San Quintín.

9.- En caso de requerir la cobertura de Robo, favor de proporcionar Suma asegurada para Incendio Contenidos de las ubicaciones 1 a la 4.

Respuesta: En las ubicaciones 1 a 4 está incluida la cobertura de incendio a edificio. Así mismo aplica la misma condición a la partida 17 San Quintín.

10.- Solicitamos a la convocante nos proporcione suma asegurada de Remoción de Escombros para cada ubicación, así mismo confirmar si opera como límite adicional o sub límite, favor de pronunciarse

Respuesta. Se requiere la cobertura en todos los casos según sea la necesidad por daño ocasionado

11.- Se solicita a la convocante confirmar si los montos asegurados establecidos y puestos para los edificios y contenidos, corresponden a su valor de reposición, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

12.- Solicitamos amablemente proporcionar medidas de protección contra incendio, desglosado por ubicación amparada.

Respuesta: Los inmuebles cuentan con sistema hidráulico y extintores contra incendio, Cuentan con vigilancia y sistemas de alarma en inmuebles

13.- Se solicita amablemente a la convocante proporcionar porcentaje o la suma asegurada para la cláusula de Protección Múltiple para bienes de origen nacional para las ubicaciones que la solicitan, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberán cubrir como mínimo lo solicitado en las presentes bases de licitación por lo que no se aceptara cláusulas que contravengan a la correcta protección de los bienes.

14.- Se solicita amablemente a la convocante aclarar si la cobertura de TERRORISMO, será para la cobertura de Incendio o solo para la cobertura de Huelgas, Alborotos Populares, Conmoción, Vandalismo, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se requiere se cubra todo daño ocasionado por este tipo de siniestro, según el valor del inmueble y/o contenidos especificados.

15.- Se solicita amablemente a la convocante aclarar si se requiere la cobertura de fenómenos hidrometeorológicos y en que ubicaciones que solo se menciona en el apartado de deducibles pero no se expresa claramente si se requiere la cobertura, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se requiere tal y como se menciona en cada uno de los inmuebles.

16.- Favor de confirmar que para la sección y/o cobertura que requiera de facultativo en Reaseguro, se podrán incluir las cláusulas estándar que maneja el mercado internacional, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no se acepta su propuesta, favor de ajustarse a lo requerido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

17.- Favor de confirmar que para la cobertura de fenómenos hidrometeorológicos aplicara el endoso autorizado por la AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros), favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se requiere tal y como se menciona en cada uno de los inmuebles.

18.- De igual manera aplicaran los deducibles y coaseguros MINIMOS autorizados por la AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros), favor de confirmar de aceptación.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

19.- Partida 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, se solicita amablemente a la convocante indicarnos el deducible aplicable para la cobertura de otros riesgos bajo la sección de Incendio Contenidos, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, incendios deben ser sin deducibles

20.- Se solicita amablemente a la convocante indicarnos el deducible para la cobertura de Cristales, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de aplicar el deducible definido de forma general por las compañías de Seguros

21.- Se solicita amablemente a la convocante indicarnos el deducible aplicable para la cobertura de Robo con Violencia y/o Asalto (mercancías, mobiliario y equipo), favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de aplicar el deducible definido de forma general por las compañías de Seguros, considerando el valor de reposición.

22.- Se solicita amablemente a la convocante indicarnos el deducible aplicable para la cobertura de Responsabilidad Civil, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de aplicar el deducible definido de forma general por las compañías de Seguros.

23.- En continuación a la pregunta 13, aclarar si requieren sumas aseguradas por ubicación o requieren un Límite Único y Combinado de X cantidad con sub límites por ubicación para la sección de Responsabilidad Civil, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberán cubrir como mínimo lo solicitado en las presentes bases de licitación por lo que no se aceptara cláusulas que contravengan a la correcta protección de los bienes. Las sumas aseguradas y sus deducibles son por ubicación (por partida), la adjudicación será por 01 paquete no indicando esto que sea una sola póliza que englobe todos los valores y deducibles.

24.- Se solicita amablemente a la convocante indicarnos el número de cajones con los que cuenta el taller mecánica (partida No. 9).

Respuesta: Tiene una capacidad para 70 vehículos.

25.- Partidas 5, 7, 8, 9, 10, 11, favor de indicar si los pisos y techos de madera tienen aplicado un retardante para el fuego; en caso afirmativo favor de indicar cuál fue la fecha de la última aplicación de este.

Respuesta: Los pisos y techo son de concreto.

26.- Se solicita a la convocante confirmar que solo para la partida No. 12, se requiere la cobertura de Equipo Electrónico, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En la partida 12 se incluye expresamente equipo electrónico, asimismo en las partidas que se están asegurando contenidos se hace mención a equipos de oficina como equipos de cómputo.

27.- Se solicita a la convocante confirmar que solo para la partida No. 16, se requiere la cobertura de Rotura de Maquinaria, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

28.- Partida 12, se solicita a la convocante que nos aclare exactamente a qué tipo y/o descripción de equipos electrónicos, se están amparando bajo el concepto de ECOLOGIA, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: para las partidas que se están asegurando contenidos, se hace mención a equipos de oficina como equipos de cómputo.

29.- Partida 12, se solicita a la convocante que nos aclare exactamente a qué tipo y/o descripción de equipos electrónicos, se están amparando bajo el concepto de TURISMO, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: para las partidas que se están asegurando contenidos, se hace mención a equipos de oficina como equipos de cómputo.

